

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad Pública:

Dirección Administrativa DA-04, PRO – BOLIVIA.

Referencia:

Informe de Control Interno de la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural - MDPyEP, al 31 de diciembre de 2023, Entidad Desconcentrada PRO-BOLIVIA – DA 4".

Informe:

MDPyEP/UAI/INF/Nº 010/2024 de fecha 28 de febrero de 2024.

Objetivos:

Los objetivos de la auditoría de confiabilidad, corresponden a:

- a) Emitir pronunciamiento sobre la **Confiabilidad de los Registros** del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, Entidad Desconcentrada PRO-BOLIVIA DA - 04, correspondiente a la Gestión 2023, verificando el cumplimiento de que:
 - Las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada y Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad.
 - El Control Interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores e irregularidades).
- b) Emitir pronunciamiento sobre la **Confiabilidad de los Estados Financieros** del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, Entidad Desconcentrada PRO-BOLIVIA DA - 04, correspondiente a la Gestión 2023, verificando el cumplimiento de que:



- La información financiera correspondiente a los Estados de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos y la Información Complementaria se encuentran expuestas de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada emitidas por el Órgano Rector.
- Las desviaciones identificadas estén por el nivel de significatividad aceptable, establecido por la Unidad de Auditoría Interna.

Objeto:

Fue objeto de la presente auditoría, los Estados de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos y los Estados Complementarios (Notas a los Estados Financieros y Complementarios), procesos y procedimientos para la elaboración y emisión de los estados financieros, diseño y funcionamiento de las acciones de control interno incorporado en ellos, correspondiente a la gestión 2023.

Pronunciamiento del Auditor Gubernamental sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros

Como resultado de la auditoría de confiabilidad de los Estados Financieros del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, al 31 de diciembre de 2023, Entidad Desconcentrada PRO-BOLIVIA DA – 4, se concluye que los **ESTADOS FINANCIEROS** son **CONFIABLES**, excepto por las deficiencias de control interno expuestas a continuación:

Deficiencias de Control Interno, emergentes de la Auditoria de Confiabilidad de los Estados Financieros:

3.1 Activos Fijos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, sin documentos que evidencien la entrega y recepción temporal o permanente a favor de PRO-BOLIVIA

3.2 Activos Fijos de PRO-BOLIVIA con valor residual de Bs1 expuestos en el Inventario de Activos Fijos Ordenado por Grupo Contable

Deficiencias de Control Interno, emergentes de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros:

Emergente de la continuidad de la revisión y análisis de los registros del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, al 31 de diciembre de 2023, Entidad Desconcentrada PRO-BOLIVIA – DA 4, con corte al 27 de febrero de la presente gestión se han establecido nuevas observaciones de control interno importantes que se consideran reportar en el presente informe.



- 4.1 Planillas de pago de subsidios del personal eventual de PRO-BOLIVIA, no remitidos y remitidos extemporáneamente a la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo – ASUSS**
- 4.2 Certificados de Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) con información inconsistente en la denominación de la entidad**
- 4.3 Formularios Nros. 400 – “Información de Contrataciones por Excepción, por Emergencia, Directas y otras que no requieren convocatoria”; 250 – “Información de Modificaciones al Plazo y/o Monto del Contrato” y 500 – “Recepción Definitiva o Disconformidad” registrados extemporáneamente en el Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES”**
- 4.4 Informes Finales de Conformidad de los Servicios de Consultoría Individual de Línea y Consultorías por Producto presentados fuera de plazo**
- 4.5 Falta de presentación del Certificado Nacional de Unidades Productivas y Certificado de Sello Hecho en Bolivia de la empresa IMSEBOL para contar con el beneficio de los márgenes de preferencia establecidos en los artículos 30 y 31 del Decreto Supremo N° 0181, en el proceso de contratación con CUCE N° 22-0041-05-1275798-1-1**
- 4.6 Ausencia de un reglamento interno de devoluciones de recursos**

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.



FIC/WMC/GTCH

La Paz, 28 de febrero de 2024

